

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que obra en el expediente poder otorgado por el demandante a la estudiante de consultorio jurídico. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	María Emma Montoya Sánchez
Demandado:	María Edi Álzate Marín.
Radicación:	63-001-41-05-004-2019-00371-00

Armenia, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial poder allegado al expediente, se reconoce derecho de postulación al estudiante de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales **Benjamín Campuzano Murillo** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.970.947 y código estudiantil No. 1111610185, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines indicados en el poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

VEM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL

4 DE MARZO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Código de verificación: **ab87b083dcd0ae9a15bfc085506c69e7bbcfca825c0fd4248f144e14209e5b3**
Documento generado en 03/03/2021 02:41:31 PM